

Tabla de contenido

1.- DATOS	3	
1.1.- Nombre del proyecto		3
1.2.- Nombre del caso.		3
1.3.- Datos del propietario.		3
1.4.- Nombre del responsable del estudio.		3
1.5.- Actividades del estudio.		3
1.6.- Registro Federal de Contribuyentes.		3
2.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO	4	
2.1.- Nombre del proyecto		4
2.2.- Registro del proyecto		4
2.3.- Nombre del responsable de la MIA;		4
2.4.- Cédula profesional del responsable de la elaboración del estudio.		4
2.5.- Domicilio para oír y recibir notificaciones.		4
2.6.- Registro del prestador de Servicios Ambientales ante el Instituto de Ecología del Estado.		4
3.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO	5	
3.1.- Nombre del proyecto que pretende desarrollar el propietario		5
3.2.- Nombre del caso		5
3.3.- Datos del propietario (nombre y subsector);		5
3.4.- Tipo de proyecto		5
3.5.- Ubicación del proyecto		5
3.6.- Coordenadas del proyecto		7
3.7.- Ubicación del predio en un plano impreso.		8
3.8.- Alcantarillado del predio		8
3.9.- Diagrama de flujo de acuerdo con las siguientes variantes		8
3.10.- Condiciones climáticas del predio		8
3.11.- Condiciones climáticas del predio		9
Ubicación del predio en un plano impreso.		9
Condiciones climáticas.		9

Autorización del uso de suelo	10
Compendio de planeación que existen en el gobierno	10
Compendio para la ubicación de la Estación de servicio	10
3.12.- C	10
4.- ETAPAS	11
4.1.- Proceso o actividad a realizarse, completo	11
4.2.- Tipos de actividades que se utilizarán.	13
4.3.- C	14
4.4.- Re	15
4.5.- Ag	15
4.6.- Er	16
4.7.- M	18
5- DELIMITACIONES	19
6. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y INSTRUMENTOS JURIDICOS APLICABLES.	20
Plan de Director Urbano.	20
Política de Ordenamiento Territorial	20
MODELAMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO	21
LEYES	26
NORMAS	28
7.- DESCRIPCIÓN	28
8.- ALTERACIONES	37
9.- SOLUCIONES	39
10.- CONCLUSIONES	42
En el m	42

1.- DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE

1.1.- Nombre o Razón Social.

[Redacted]

iva de la empresa)

1.2.- Nombre del representante legal en su caso.

[Redacted]

1.3.- Domicilio para oír y recibir notificaciones.

[Redacted]

Domicilio y correo electrónico del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.4.- Nacionalidad

[Redacted]

Nacionalidad del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.5.- Actividad principal.

[Redacted]

el suministrados por PEMEX,
eites, Lubricantes y en su caso

1.6.- Registro Federal de Contribuyentes.

[Redacted]

exo (Cedula R.F.C.)

[Redacted]

2.- DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO

2.1.- Nombre y/o razón social

CO

EDIFICACION Y DISEÑO

INT

Arq

2.2.- Registro Federal de Contribuyentes.

2.3.- Nombre del responsable técnico de la elaboración de la MIA;

2.4.- Cedula Profesional del responsable técnico de la elaboración del estudio.

5511517

(Cedula Profesional)

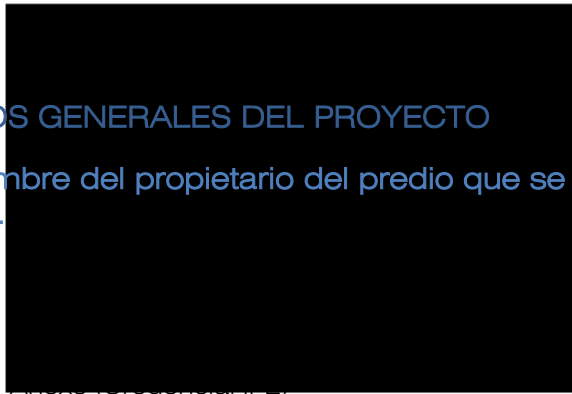
2.5.- Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Domicilio y teléfono del responsable técnico,
artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo
116 primer párrafo de la LGTAIP.

2.6.-Registro del prestador de Servicios Ambientales ante el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

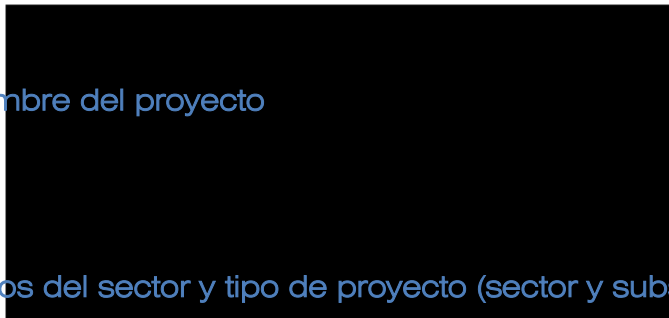
3.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1.- Nombre del propietario del predio que se pretende desarrollar el proyecto.



representante legal).

3.2.- Nombre del proyecto



3.3.- Datos del sector y tipo de proyecto (sector y subsector);

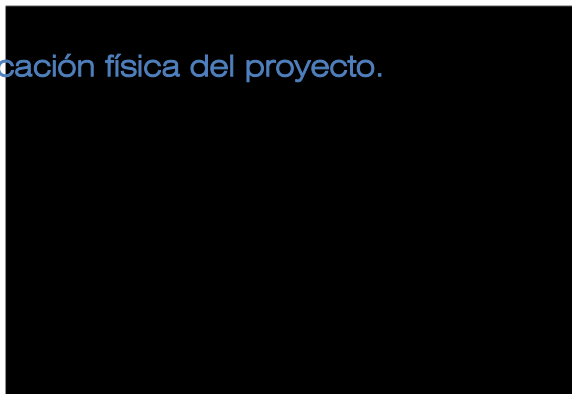
De acuerdo con la clasificación mexicana de actividades y productos, el proyecto se ubica en el sector comercio.



3.4.- Tipo de proyecto.

Informe Preventivo

3.5.- Ubicación física del proyecto.



Ubicación de servicio se localiza al municipio de Zapotlán el Grande, calle #504.

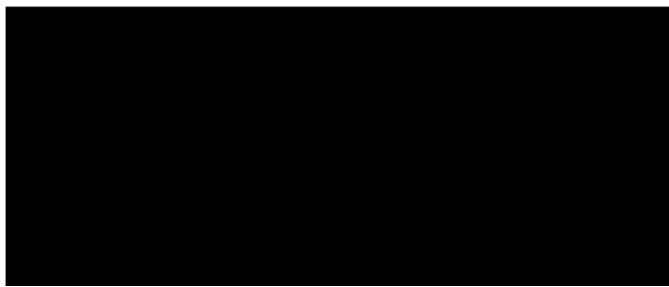




Figura 1- Localización de la Zona de Proyecto.

Sus colindancias son:

ada Madero y Carranza



el.



ca quebrada, colinda con



propiedad privada.



3.6.- Código Postal
49000

3.7.- Ubicación del predio.

Las coordenadas del predio son: 19°42'11.0"N
103°28'4

El municipio se localiza en la región
sur. Geográficas 19°34'12" y 19°46'00"
de latitud de longitud oeste a una altura
promedio del mar.

La cabecera municipal esta enclavada a una altura de 1,530 metros sobre
el nivel del

Colinda al norte con Gómez Farías; al este con
Tamazunchale al sur con Tuxpan; al
suroeste con San Gabriel.

3.8.- Altitud del sitio respetando el nivel del mar.
1530 metros.

3.9.- Dimensiones y superficies del proyecto de acuerdo con las siguientes
variantes:

- a) Para proyectos puntuales o en un solo predio y que realizan en un
[redacted] el área total del predio, así
[redacted] proyecto.

3.10.- Carácter del proyecto.

Manejo de [redacted] de gasolinas Magna, Premium,
Diesel y [redacted]

La actividad es la venta de combustibles para
vehículos [redacted]

Se considerará [redacted] productos que son gasolina
Magna y [redacted] Premium y Diésel, además
cuenta por [redacted] doble pared en acero al
carbón [redacted]

60,000 lts.

2.- Magna compartido)

60,000 lts.

3 - Diesel

60,000 lts.

Esta zona de servicio al público como son: servicios de oficina y de contabilidad, bodegas, cuarto de mantenimiento de empleados y cuarto de máquinas.

Toda la obra debe cumplir con las formas y especificaciones de construcción, así como los lineamientos que marca el reglamento municipal de construcción.

3.11.- Criterios de selección del sitio.

Los criterios de selección de sitios oficiales, de política de desarrollo urbano y de selección del sitio son los siguientes:

Para el desarrollo del sitio considerando que fuera factible el uso de suelo a nivel municipal y estatal, las condiciones climáticas no fueran extremas de tal manera que pudiera favorecer en ciertas circunstancias de las afectaciones por heladas, inundaciones, etc., y estar estratégicamente ubicados para la atención al parque vehicular, así como de que en su desarrollo no fueran afectados por un escenario de riesgo.

Ubicación estratégica.

Proximidad a los centros de trabajo.

Condiciones climáticas adecuadas para el desarrollo del sitio con invierno y primavera secos, semi-cálido con estación invernal definida. La precipitación

media anual es de 700 milímetros cúbicos, con régimen de lluvias del

Autorización

[Redacted]

Compatible
estado de

[Redacted]

Compatible los lineamientos de PEMEX para la ubicación de la Estación de servicio.

a) En un radio mínimo de 100 mts no deberán estar ubicadas plantas

[Redacted]

3.12.- Objetivos del proyecto.

[Redacted]

período de seis meses a partir del inicio de operaciones de la misma,
s. lts. Diarios.

4.- ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

4.1.- Presentar una descripción por cada proceso o actividad a realizarse, complementando con *diagramas de flujo*.

S. tres turnos de 8 hrs. cada uno,
i. m., el personal rolará de turno
cada semana hasta completar el ciclo. Los descansos también se irán
a. personal.

a) Re

auto tanques aprobados
de carga. Dentro de las formas y características del
almacenamiento de combustibles y lubricantes tenemos que los
combustibles se almacenan en TRES tanques subterráneos para

para Diesel; estos tanques
con aditamentos de seguridad
bra, equipo electrónico de
rico a prueba de explosión,
vapores etc. Los lubricantes se
de acuerdo a las prácticas

combustible es bombeado a
nsidad de doble pared a
estos se dispone de
dad de combustible que
está suministrando. Aquel combustible y vapores que se

condensan dentro de la tubería son retornables al tanque de
ería de fibra de vidrio de pared
de recuperación de vapores.
más de aire, agua, así como

b) Ve

ya queda disponible para el
liten.

etapas de operación:
consiste en que el jefe de
de turno que el equipo

mantenimiento del equipo. Periódicamente se le dará
mantenimiento al equipo para que este óptimamente al 100
% según las normas señaladas por los fabricantes de los
equipos.

las islas de servicio: consistirá
de servicio del combustible. Se
pieza de las bombas para
bilidad y aspecto del servicio.
 Manejo de equipo: Se llevará a
pacitación al personal nuevo
ación constante del personal.

de flujo de operación de

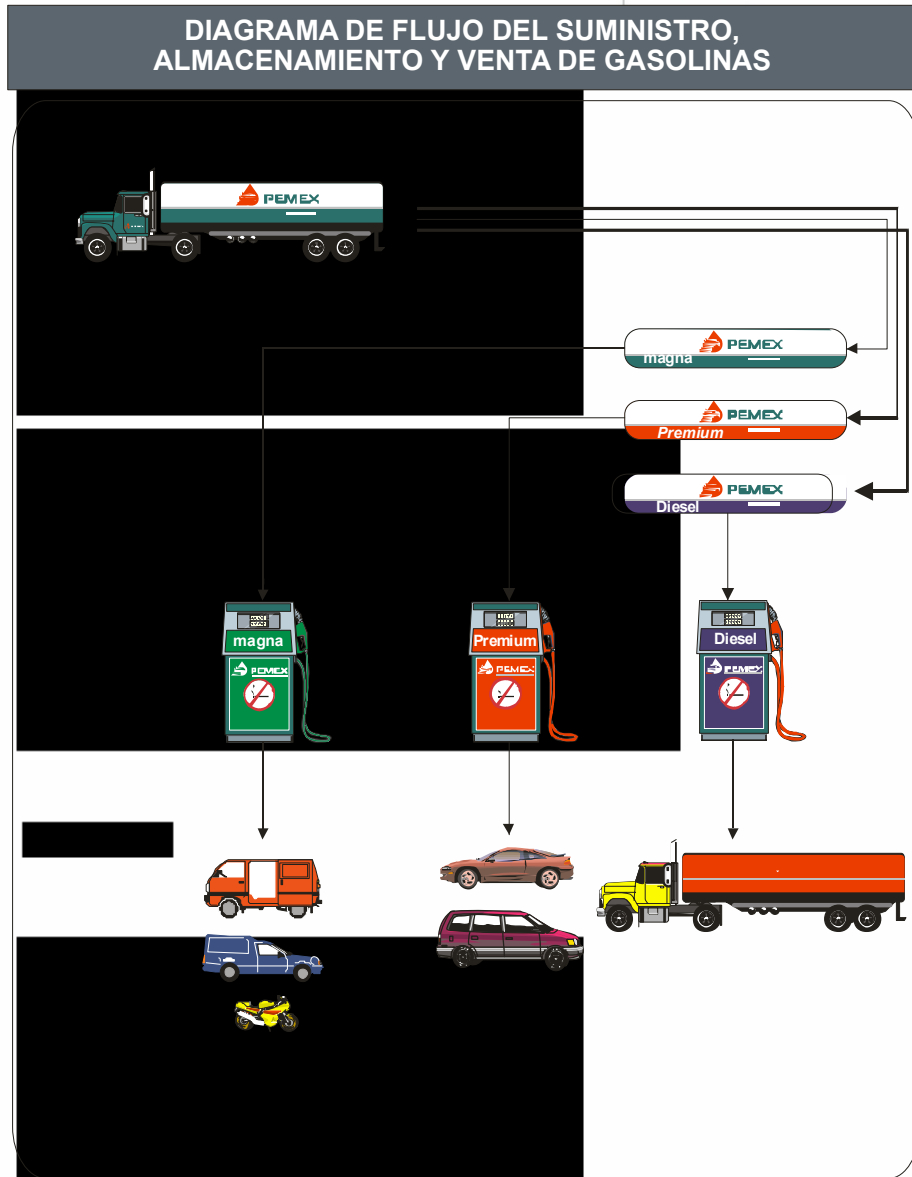


Figura 1. Estación de Servicio PEMEX

4.2.- Tipo y cantidad de materias primas que serán utilizados.

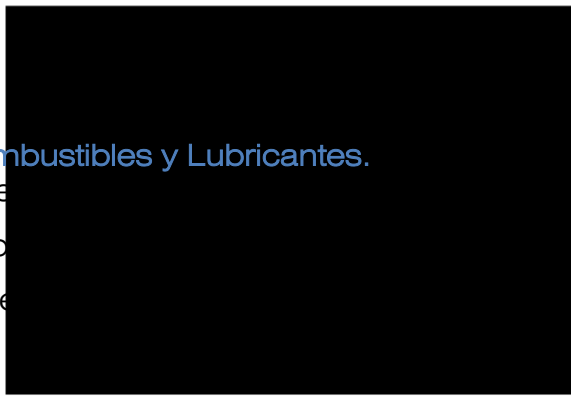
Las materias primas suministradas al negocio de la gasolinera será la propia

Tabla 1.- Materias Primas

Nombre comercial	Nombre técnico	Estado físico	Tipo de envase	Etapas o procesos en que se emplea	CRETIB	Destino o uso actual	Características y forma de almacenamiento

Gasolina Magna	Liquido		Comercialización	T,I	Combustible	Liquido color verde se almacenara en tanque subterráneo de doble pared
Gasolina Premium	Liquido		Comercialización	T,I	Combustible	Liquido color rojo se almacenara en tanque subterráneo de doble pared
Diésel	Liquido		Comercialización	T,I	Combustible	Liquido color café se almacenará en tanque subterráneo de doble pared
Aceites	Liquido	Lata	Comercialización	T	Combustible	Liquido espeso de color amarillo se almacena en botellas de plástico en cajas de cartón en bodega.

Nota:

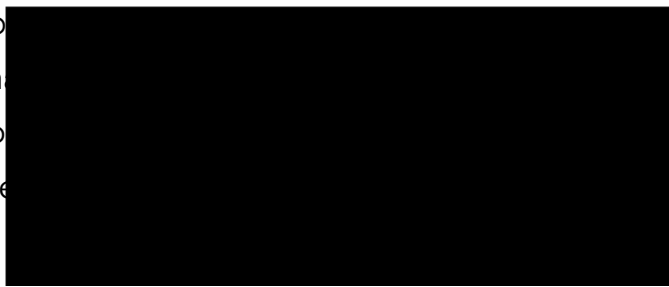


...xico, Inflamable, Biológico - Infeccioso.
...yector

4.3.- Combustibles y Lubricantes.

Por el de...apa de operación el proyecto asociado...o requiere combustibles ni lubricante...

Solo se...bricantes como parte de los productos...EX, los combustibles se almacena...contenedor de acero al carbón p...confinada para ello y los lubricante...entro de la bodega de limpios.



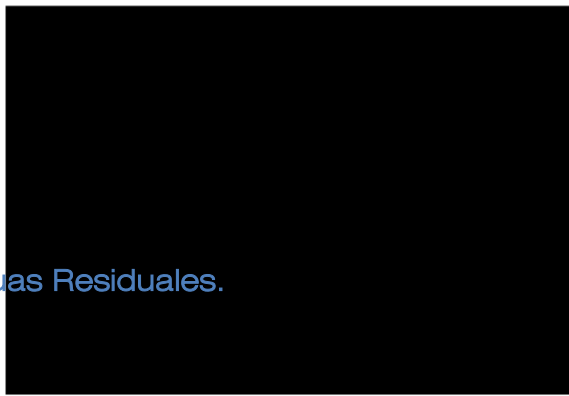
4.4.- Residuos Generados.

Tabla 2.- Residuos Sólidos

Actividad o Proceso donde se genera	Cant.	Tipo de residuos (1,2)	Nombre del residuo	Características CRETIB	Disposición temporal	Disposición Final
Consumo de alimentos	7 Kg/día	2	Materia orgánica	B	Contenedor de basura	Relleno Sanitario
Venta de combustible	5 Kg/día	2	Bolsas, cartón	-	Contenedor de basura	Relleno Sanitario
Venta de combustible	6 Kg/día	1	Latas de aceite, estopas impregnadas de aceite	T,I	Contenedor de basura	Se canalizan con empresas autorizadas para su disposición final.
Higiene y servicios	3 Kg/día	2	Papel sanitario	B	Contenedor de basura	Relleno Sanitario

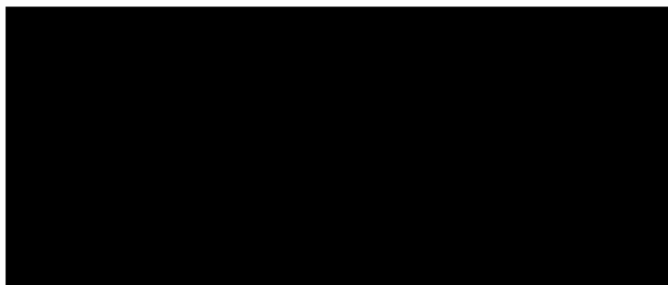
Nota:

1).- Peligrosos.



inflamable, biológico-infeccioso. (solo donde describir en la etapa de preparación del sitio bombros, sobrantes de asfaltos, material de recipientes impregnados con residuos de; uras.

4.5.- Aguas Residuales.



aguas residuales generadas por ensarios, se estiman en base al un servicio similar, y en este caso se tomaron ro de la zona urbana el e las aguas residuales

Tabla 3.- Aguas Residuales

Actividad o proceso donde se genera	Vol.	Características Físico-Químicas	Tratamiento	Uso	Disposición final
Baños	450 lts/ día	Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor Químicos: Aguas con PH neutro	Sin tratamiento	Aseo personal	Red municipal de drenaje
Dispensarios	100 lts/ día	Aguas jabonosas	Trampa de grasas	limpieza de dispensarios	red de drenaje municipal
Oficinas	50 lts/ día	Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor Químicos: Aguas con PH neutro	Sin tratamiento	Aseo personal	Red municipal de drenaje

4.6.- Emisiones a la atmósfera.

Tabla 4.- Emisiones a la Atmósfera

Equipo	Cant.	Área de trabajo	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Emisiones a la atmósfera (g/s)	Tipo de combustible
Dispensarios	3	Dispensarios	24	-		No usa
Planta de emergencia	1	Cuarto de maquinas	Ocasional			Gasolina



Vehículos que acuden a cargar combustible a la Estación de Servicio	Entre 150 y 200 por día.	En todas las áreas transitables de la Estación de Servicio	5 minutos en lo que cargan combustible	Hasta 86 ¹	si ²	Gasolina
---	--------------------------	--	--	-----------------------	-----------------	----------

¹De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-044-ECOL-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, la emisión de ruido debe ser menor a 86 dB(A) siempre y cuando no circulen por vías urbanas y rurales. ²El escape de los vehículos que utilizan Gas L.P. como combustible para su desplazamiento debe ser menor a 86 dB(A).

Año - modelo de vehículo	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
Todos		96
	De 3857 y hasta 10,000	102
	Más de 10,000	109

Para los vehículos que utilizan diesel como combustible con peso bruto vehicular de hasta 3856 kilos, el límite es de 86 dB(A) para motores traseros de 96 dB(A).

Para los vehículos que utilizan diesel con peso bruto vehicular mayor a 3,857 Kg..

Año - modelo de vehículo	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
1993 y anterior	99	109
1994 y 1997	96	106
1998 y posterior	93	103

²Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-044-ECOL-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, nitróxidos y óxido de azufre y capacidad de humo provenientes del escape de los motores nuevos de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 Kg., a partir del 1 de enero de 1998 en adelante las emisiones, entonces la emisión será expresada en gramos por caballo de fuerza por hora:

	Niveles máximos permisibles de emisión g/bhp-h		
	CO	NOx	PST
	15.5	4.0	0.10

4.7.- Medidas de control.



en auto tanques aprobados por transportados en equipo regular

en tanques subterráneos: un para "PREMIUM y un tanque en la bodega propia para los



as normas de la "NFPA" se colocaran carteles y no provocar chispas y al tintores. A la vez estas elementos solicitados por las

dependencias gubernamentales, Secretaría de Comercio y fomento industrial, Secretaría del Trabajo, Salubridad, SEMEX, Bomberos, Etc.

Para proteger la tubería metálica de pared sencilla y aquellas para



corrosión, se cubrirá con un mente se aplicará cinta de se someterá primeramente a áticas para comprobar su



Las tuberías de doble pared para conducción del producto on de fugas las cuales del punto de fuga; en

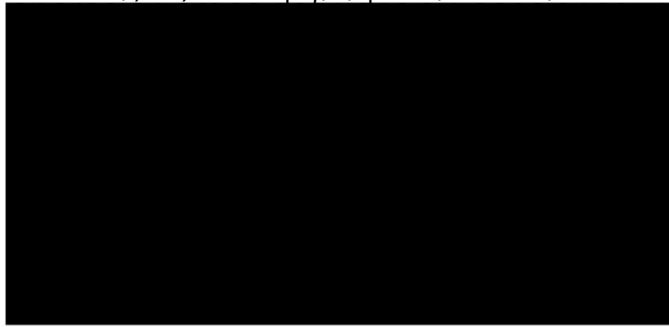
de combustible estarán sujetos a pruebas de hermeticidad por parte del fabricante.

El sistema de medición automático de tanques llevará el registro de los datos de los diferentes proyectos.



...iones eléctricas a prueba de

...alimentación a motores como
...circuitos con desconectares
...que se permitirá sacar de



...paro total en la estación

...es de golpe, (paros de
...desconectar la fuente de
...do y fuerza, inclusive el

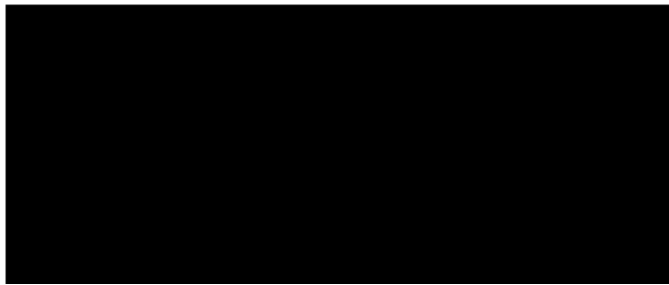
Se diseño el sistema de tierras para evitar la acumulación de
cargas estáticas y descargar a tierra las fallas por aislamiento y
descargas atmosféricas que por una diferencia de potencial pueda



5- DELIMITACION DEL AREA

Para delimitar el área del
proyecto se deberá considerar
de este.

...rán de considerar el sitio del
...0 metros a partir de los límites



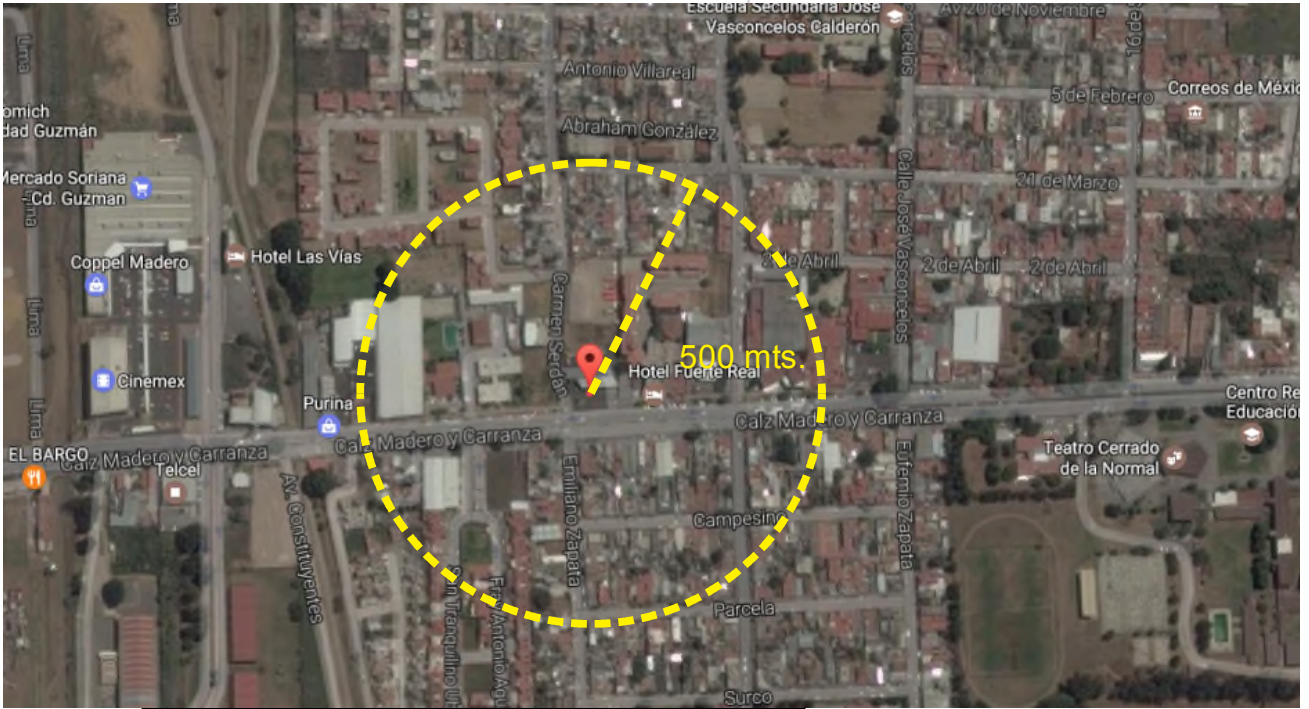


Figura 3- Delimitación del área de estudio

6. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES.

Plan de Director Urbano.

Política de

Aprovech

Esta política, por sus características, son aptas para las actividades naturales, en forma tal que resulte el menor impacto negativo sobre el ambiente. La aptitud actual o potencial para varias actividades productivas como el desarrollo urbano y las actividades agrícolas, industriales y comerciales. Se propone que la política actual se reoriente a la diversificación de actividades que registre el menor impacto negativo.

Consolidación Urbana

Está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de aprovechamiento de los pueblos ubicados dentro de los centros de aprovechamiento de espacios vacantes, como el uso eficiente de la infraestructura existente.

De acuerdo a lo se encuentra dentro de los lineamientos del Territorio y Consolidación Urbana.

MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL ESTADO DE JALISCO

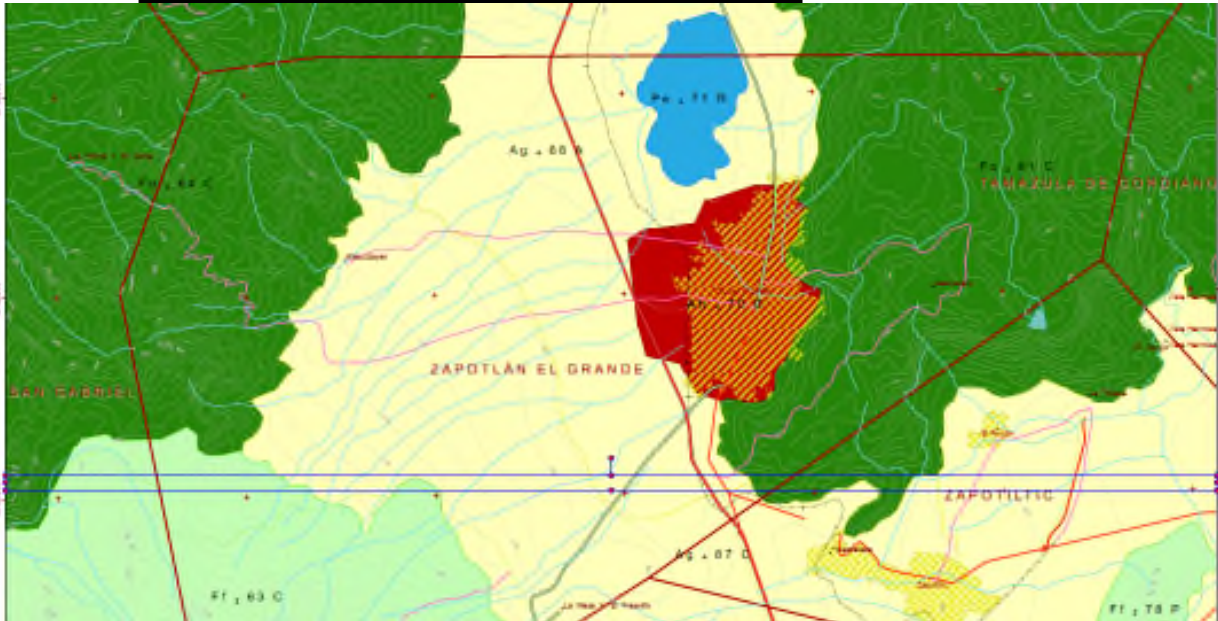


Figura 4. Modelo ecológico del territorio, ubicando el proyecto.

UGA Ah4

Numero

Tipo Ase

Fragilidad

Politica te

Política de aprovechamiento.

A).- Orientada a aquellas áreas que presentan condiciones aptas para el pleno de [redacted] y el uso de los recursos naturales [redacted] a su integridad funcional, capacidad [redacted] de los ecosistemas. El criterio [redacted] consiste en llevar a cabo una reorientación [redacted] de los recursos naturales [redacted] sustentabilidad, más que un cambio de [redacted], [redacted] los usos compatibles con restr [redacted] Este informe preventivo se determina [redacted] política, estableciendo el pleno de [redacted] la capacidad de regenera [redacted]

El mapa [redacted] establece los siguientes lineamientos para la política de aprovechamiento, mismos que son revisados al tenor del desarrollo del proyecto, y en su caso se establecen las medidas de mitigación relativa.

Tabla 5.- Cumplimiento del proyecto con los lineamientos de la política de aprovechamiento del ordenamiento ecológico del territorio.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO	CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO CONDICIONADO O NO CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO.
1. Se evitarán las prácticas que alteren capacidad física y productiva del suelo y de los recursos naturales en general.	Cumplimiento. La capacidad productiva del suelo y de los recursos naturales en el sitio en donde se desarrollará el proyecto ya se encuentra afectado ya que el predio

	fue adquirido con un relleno de escombro hecho por el propietario anterior.
2. Los desarrollos urbanos e industriales preferentemente se deberán llevar a cabo en suelo aptos para ello, considerando no afectar a la población.	Cumplimiento. Por el desarrollo del proyecto no se verán afectadas las poblaciones.
3. En el desarrollo urbano e industrial se procurará el mantenimiento de la vegetación nativa y su incremento mediante el establecimiento de las especies nativas.	Cumplimiento. Se llevará a cabo la reforestación en las áreas verdes del proyecto y como parte de los resultados de este informe preventivo se recomienda incluir en la reforestación preferentemente especies nativas.
4. En las áreas urbanas e industriales se deberán promover e instrumentar drenajes pluviales y de servicios separados.	Cumplimiento. Se ha establecido drenajes separados de acuerdo con lo contenido en el plano sanitario de proyecto contenido en el anexo correspondiente, estos drenajes se separan en : drenaje de aguas grasas, drenaje pluvial y drenaje sanitario.
5. En los asentamientos humanos, desarrollos industriales y en las actividades económicas se deberá promover e instrumentar el uso racional del recurso agua, manteniendo el equilibrio entre la oferta y el gasto.	Cumplimiento. Al desarrollo del proyecto en su etapa de operación y mantenimiento no requieren de agua de proceso.
6. Se realizará el uso del agua con aislamiento de acuíferos con altos contenidos de contaminantes.	Cumplimiento. Para el desarrollo del proyecto no se empleará agua en las etapas de operación y mantenimiento.
7. En el desarrollo de los asentamientos humanos y de las actividades económicas se promoverá la conservación de la vegetación de galería.	No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no se presenta vegetación de galería.

<p>8. El desarrollo de la actividad agrícola se promoverá en suelos con esa vocación y con el desarrollo de prácticas de labranza de conservación.</p>	<p>No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no se efectúan actividades agrícolas ya que es dentro de la mancha urbana del municipio.</p>
<p>9. En el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias se promoverá el uso de composta y abonos orgánicos.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>10. Se promoverá y llevará a cabo el control biológico de plagas y enfermedades, evitando al máximo el uso de productos químicos.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>11. Se promoverá el desarrollo de la actividad pecuaria en suelos de esa vocación y bajo criterios ecológicos.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>12. Con base en las condiciones específicas de los terrenos, se determinarán los coeficientes de agostadero adecuados, considerando inicialmente no más de 2 cabezas de ganado mayor por hectárea, para la zona templada y no más de 1 cabeza de ganado mayor por hectárea en zona árida.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>13. Se promoverá e instrumentará la rotación de potreros y agostaderos.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>14. En el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias se promoverá el establecimiento de cortinas rompevientos con especies nativas, en los linderos de predios.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>15. Se evitará la disposición de escombros, cascajo o cualquier material inerte en las áreas productivas, altamente productivas o de valor ecológico y escénico, así como en las orillas de corrientes o cuerpos de agua.</p>	<p>Cumplimiento. El escombros, cascajo o cualquier otro material inerte generado de las actividades de construcción y operación de este proyecto, serán dispuestas a través de las empresas</p>

	autorizadas y de los sitios autorizados por el municipio.
16. El aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables, así como los de flora y fauna silvestre en los ecosistemas del estado, se deberán llevar a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables.	No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no existen aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables.
17. El control de plagas y enfermedades en vegetación forestal se llevará a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables.	No aplica.
18. Se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir, combatir y controlar los incendios forestales.	No aplica. Sin embargo se cuentan con las instalaciones necesarias para atender los posibles incendios que se presenten durante la operación y mantenimiento del proyecto y fueron establecidas en el estudio de riesgo asociado.
19. Las actividades de exploración y explotación minera incluyendo sus proyectos asociados se deberán de llevar a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables.	No aplica.
20. Se propiciará el cultivo de especies como la trucha, mojarra, bagre, carpa y ajolotes, en los cuerpos de agua, previo el estudio correspondiente.	No aplica.
Además de los lineamientos descritos de manera específica para las políticas anteriores, le será aplicable el siguiente:	
21. Los usos del suelo y las actividades productivas que actualmente no se estén desarrollando de forma adecuada y que estén ocasionando o que puedan ocasionar el deterioro de los recursos tendrán que ser reorientados bajo criterios de sustentabilidad.	Cumplimiento. Derivado de este informe preventivo se determinen criterios de sustentabilidad para el término de la vida útil del proyecto.

Por lo expresado y analizado anteriormente el proyecto es congruente con los planes y programas del territorio para el estado de Jalisco.

De acuerdo con el programa del ordenamiento ecológico del territorio que está incluido dentro de áreas que estén contemplados en los programas de recuperación y restablecimiento de ecosistemas anterior de acuerdo con el modelo de desarrollo del estado de Jalisco.

LEYES

REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANDA

La Ley de Planeación establece la planeación nacional del desarrollo sustentable como una estrategia de acciones que, con base en el Programa Nacional de Desarrollo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección ambiental y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Federal y las leyes establecidas en materia de Planeación y Administración Pública Federal establecen para las actividades sujetándose a los objetivos y principios del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación de promover el desarrollo sustentable. El Plan Nacional de Desarrollo en su estrategia 4.4.1, establece el impulso a la sustentabilidad que vincule la sustentabilidad ambiental y económica, establece como líneas de acción la promoción del desarrollo sustentable en el territorio, considerando el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional sustentable en la estrategia 4.4.3., determina la promoción del cambio climático y cuidado al medio ambiente para lograr una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono, así como Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas,

en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática. Por último en su Eje de [redacted] referente a democratizar la productiv [redacted] de acción es el promover el uso eficiente [redacted] de programas que otorguen certidumbre [redacted] duzcan la fragmentación de los predios a [redacted] territorial en zonas urbanas, así como el [redacted] as. La Ley General del Equilibrio Ecológico [redacted] artículo 4° prevé la concurrencia de comp [redacted] los Municipios en materia de equilib [redacted] enamiento ecológico del territorio, [redacted] ridades municipales para expedir P [redacted] ales. Esta misma Ley, en su artículo [redacted] entre las dependencias y entidades [redacted] niveles de gobierno y la concertación con la sociedad son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico en sus artículos 6, 7, 8, 9 y 58 establece las bases para la instrumentación de procesos de orden [redacted] maticos y transparentes que sean creados [redacted] urosas y que se instrumenten mediante [redacted] ndencias de la Administración Pública d [redacted] seen participar en los procesos respectivos [redacted] tal del Equilibrio Ecológico y la Protección [redacted] faculta al Ejecutivo del Estado para que [redacted] los gobiernos municipales, se asegure que los ordenamientos ecológicos locales que al efecto expidan los gobiernos [redacted] ordenamiento ecológico regional d [redacted] l Estado de Jalisco 2013-2033, en [redacted] e plasma que se deberá; Garantiza [redacted] do y en armonía con el entorno n [redacted] namiento sustentable del territorio; además en los objetivos sectoriales se describe en el OD502, Detener

y Revertir la Degradación del Territorio. Por último en los objetivos de la política de Bienestar Social, artículos 1 y 6, se describe que se contribuirá a mejorar la calidad de las personas mediante acciones que promuevan un estilo de vida más sano que requiere la reducción de la contaminación y degradación ambiental; Así como la atención de los servicios de salud. Además asegurar el bienestar de las personas mediante el uso racional de los recursos.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

[NOM-044-SEMARNAT-2006](#)

Que esta norma establece los límites de emisión de hidrocarburos, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas y otros contaminantes del escape de motores de combustión interna y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3857 kg. Esta norma se establece como obligatoria para los vehículos propiedad del promovente en el transporte de los aceites lubricantes gastados.

[NOM-081-SEMARNAT-1994.](#)

Que esta norma establece los límites de emisión de ruido de las fuentes fijas y móviles de emisión de ruido que se presenten durante la operación y mantenimiento del centro de asociación. El promovente deberá cumplir con los límites establecidos, durante la operación y mantenimiento de las instalaciones, de manera que no excedan los límites establecidos.

[NOM-045-SEMARNAT-2006](#)

Que esta norma establece los límites de opacidad del humo proveniente de los vehículos en circulación que usan diesel o gasoil como combustible. Los vehículos propiedad del promovente durante la construcción de este proyecto deberán dar cumplimiento a esta normatividad, así mismo los

vehículos del promovente que efectúen las actividades de transporte de residuos [REDACTED] relativa.

[NOM-001-SEDE-2012](#)

Del 27 de [REDACTED] nes eléctricas (utilización).
requisitos [REDACTED]

[NOM-064-SCFI-2000](#)

Del 22 de [REDACTED] productos eléctricos luminarias para uso [REDACTED] ciones de seguridad y métodos [REDACTED]

[NMX-J-534-1998](#)

Relativa a [REDACTED] o para la protección de conducto [REDACTED]

[NOM-005-ASEA-2016](#)

Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas [REDACTED]

[NOM-003-SCFI-2000](#)

Del 10 de [REDACTED] los productos eléctricos - especifico [REDACTED]

[NOM-093- SCFI-2005](#)

Válvulas [REDACTED] uridad - alivio, alivio) operadas por resor [REDACTED] nce.

[NOM-024-SCT2—2010](#)

Del 11 de Mayo del 2010 que trata sobre las especificaciones para .construc [REDACTED] dos de prueba de los envases [REDACTED] y residuos peligrosos.

[NOM-002-SEMANAT-1996](#)

Del 03 de [REDACTED] máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.

[NOM-OQS-SECRE—2008](#)

Del 29 de [redacted] corrosión externa en tuberías de acero [redacted]

[NOM-012-SSA1-1993](#)

Del 12 de [redacted] requisitos sanitarios que deben cumplir [redacted] agua para uso y consumo humano [redacted]

[NOM-CGA-031-ECOL-1993](#)

Del 18 de [redacted] máximos permisibles de contaminantes [redacted] provenientes de la industria, [redacted] el tratamiento de aguas residuales [redacted] urbano municipal.

[NOM-001-SEMARNAT-1996](#)

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de [redacted] aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

[NOM-001-STPS2008](#)

Relativa [redacted] y áreas en los centros de trabajo - [redacted]

[NOM-002-STPS-2000](#)

Del 08 de [redacted] condiciones de seguridad, prevención [redacted] en los centros de trabajo.

[NOM-025-STPS-1999](#)

Del 23 de [redacted] condiciones de iluminación en los centros de [redacted]

[NOM-026-STPS-2008](#)

Del 13 de [redacted] de seguridad e higiene, identificación [redacted] tuberías.

[NOM-005-SCFI 2005](#)

Del 27 de septiembre de 2005, sobre los instrumentos de medición-sistemas de gasolina y otros combustibles líquidos. Norma de verificación.

[NOM-022-STPS-2008](#)

Del 22 de octubre de 2008, sobre la higiene en los centros de trabajo-condiciones de seguridad y salud.

[NOM-012-SCT-2-2008](#)

Del 1 de abril del 2008, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos que transitan en los caminos.

Del análisis de los ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal ambiente que se han promulgado.

Los ordenamientos ecológicos establecidos para el área en donde se pretende ubicar, así como se establece cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto siempre y cuando se lleve a cabo las medidas establecidas y señaladas derivadas del análisis de la normatividad ambiental como referencia y que se elaboran en la Estación de Servicio PEMEX.

7.- DESCRIPCION DEL SISTEMA AMBIENTAL MODIFICADO

Para la descripción del sistema ambiental modificado se estableció la interrelación entre el proyecto con los componentes ambientales de las actividades de la Estación de Servicio. Se podrá determinar y describir los impactos producidos y evaluar los cambios.

Como parte de la primera etapa de la metodología aplicada se determinan los impactos más relevantes del proyecto tomando en cuenta en los capítulos anteriores se efectúa la evaluación de los impactos potenciales en las diferentes etapas de una de sus diferentes etapas, para lo cual se elabora una lista de verificación elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6.- Lista de Verificación del PNUMA.

ASPECTO	APLICA	NO APLICA
Posibilidad de contaminación	1	
Diversidad biológica	1	X
Desarrollo sustentable		X
Posibilidad de contaminación		X
Transferencia de tecnología.		X
Migración de la población.		X
Estructura de la población.		X
Demanda de viviendas.		X
Equipamiento educativo.		X
Equipamiento sanitario.		X
Estructura de la población.		X
Distribución de la población.		X
Servicio de agua potable	1	X
Desarrollo sustentable		X
Valor de los recursos naturales	1	
Efectos de la contaminación		X
Cosecha de los recursos naturales		X
Granjas y huertos		X
Servicio de agua potable	1	X
Instalación de servicios básicos		X
TOTAL	5	
ASPECTO		
Calidad del aire	1	
Calidad del agua	1	
Calidad del suelo	1	
Eliminación de residuos sólidos	1	
Residuos sólidos	1	
Efectos de la contaminación		X
Efectos de la contaminación		X
Niveles de ruido	1	
Riesgo de inundación	1	
Total de impactos.	7	

De acuerdo a la identificación efectuada con la aplicación de la lista de verificación de impactos ambientales y 5 impactos socioeconómicos, se identificó un impacto social o económico por el desarrollo y mantenimiento y abandono del sitio por parte de los usuarios.

En el anexo

También se describen los impactos ambientales, alternativas de solución y soluciones adoptadas para la mitigación, prevención, control, restauración y compensación de los impactos.

Las columnas de la tabla 7 continúan:

COLUMNA DE LA TABLA 7	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ASI COMO DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA.
<p>1 Anaranjado.</p>	<p>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS.</p> <p>Para las etapas de:</p> <p>1. Operación y mantenimiento y</p> <p>Se consideran los impactos determinados con la aplicación de la lista de verificación elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA),</p> <p>ASPECTOS AMBIENTALES Para cada una de las etapas del proyecto se presenta los renglones con la descripción de los elementos ambientales que la obra podría afectar: Calidad del aire, Calidad de las aguas, Calidad del suelo, Eliminación de residuos sólidos, Efectos sobre la fauna, Efectos sobre la flora, paisaje y Niveles de ruido.</p> <p>ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS: También se presentan la relación de aspectos socioeconómicos que el desarrollo del proyecto podría afectar: Posibilidades de empleo, Valor de las propiedades, Servicios comerciales, Desarrollo de los recursos locales, Efectos sobre la utilización de las tierras y Servicios de transporte Vial.</p>
<p>2 Amarillo.</p>	<p>DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE IMPACTOS.</p> <p>Esta columna está asociada con la columna 1.</p> <p>Se efectúa la descripción cuantitativa de los impactos ambientales para cada etapa del proyecto en términos de la clasificación generada por la lista de verificación basada en el PNUMA.</p> <p>Se cita en su caso, la cantidad y las unidades de la cuantificación de los impactos al ambiente valorados y estimados en los capítulo anteriores de este informe para cada uno de los aspectos ambientales o socioeconómicos en cada una de las etapas del proyecto.</p>
	<p>Se presenta el resultado de la medición de los impactos potenciales en cada una de las etapas del proyecto de acuerdo a su tipo, temporalidad, magnitud e importancia.</p> <p>TIPO.- F: Impacto favorable, C: parcialmente mitigable y N: No mitigable.</p>

TEMPORALIDAD.- T: Temporal, que indica una alteración no permanente en el tiempo, con un plazo determinado y P: Permanente, que indica una alteración, indefinida en el tiempo, de los factores medioambientales predominantes.

MAGNITUD.- Se establece la escala del -10 a 10, Los valores de magnitud van precedidos con un signo + o con un signo -, según se trate de efectos positivos o negativos sobre el medio ambiente.

IMPORTANCIA.- Se establece la escala del 0 al 10, que da el peso relativo al factor ambiental considerado que tiene dentro del proyecto, o la posibilidad de que se presenten alteraciones en el elemento ambiental o socioeconómico.

La magnitud e importancia representan una forma de clasificar los impactos cualitativamente y son basados en la matriz de Leopold con el propósito de ponderar los impactos ambientales y socioeconómicos por el desarrollo de la obra.

El fundamento legal asociado con los impactos identificados se ha transferido a la columna 3 en la que se describen las alternativas de solución establecidas en este informe preventivo.

1	2								
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE IMPACTOS								
	INDICADORES DE IMPACTO								
		CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	TIEMPO	MAGNITUD	IMPORTANCIA	ACUMULADO MAGNITUD	ACUMULADO IMPORTANCIA
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
ASPECTOS AMBIENTALES									
CALIDAD DEL AIRE.	IMPACTOS AL AMBIENTE POR							-1	2
				C	P	-1	2		
CALIDAD DE LAS AGUAS.				C	P	-1	1	-1	1
CALIDAD DEL SUELO				C	P	-1	1	-1	1
ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS				C	P	-1	1	-1	1
RESIDUOS PELIGROSOS.					P	8	7	7	7
NIVELES DE RUIDO.					P	-1	0		
	Se efectuará tránsito de vehículos al durante todo el día.	80	dB(A)	C	P	-1	1	-1	1

RIESGO AMBIENTAL.	RIESGO AMBIENTAL DEBIDO A LA							-1	1
				C	P	-1	1		
ASPECTO									
POSIBILIDADES DE EMPLEO.				F	P	5	5	5	5
SERVICIOS COMERCIALES				F	P	5	5	5	5
VALOR DE LAS PROPIEDADES				F	P	5	2	5	2
SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL								2	1
				C	P	2	1		
TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						18	27	18	27
ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LAS DE CARÁCTER GENERAL						13	58	13	58
ETAPA DE ABANDONO									
ASPECTOS AMBIENTALES									
CALIDAD DEL AIRE.	IMPACTO SOBRE LA ATMÓSFERA POR INTENSIDAD DEL RUIDO POR EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.							-2	2
	La fuente de emisión de ruido son la		dB	C	T	-1	1		
				C	T	-1	1		
CALIDAD DE LAS AGUAS.									
CALIDAD DEL SUELO		1,966.34	s	F	P	3	2	3	2
ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.								-1	1
				T		-1	1		
RESIDUOS PELIGROSOS.								-1	1
				T		-1	1		
EFFECTOS SOBRE LA FAUNA.	almacenamiento de combustibles. Ninguno significativo								

EFFECTOS SOBRE LA FLORA.	Se establece el programa de reforestación		metro	F	P	9	7	9	7
RIESGO AMBIENTAL.								-1	0
				C	T	-1	0		
ASPECTO									
POSIBILIDADES DE EMPLEO.				F	T	2	2	2	2
VALOR DE LAS PROPIEDADES.				F	P	-3	2	-3	2
SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL.								-1	1
				C	T	-1	1		
	podrían generar impactos viales en el área								
TOTAL ETAPA DE ABANDONO						5	18	5	18

El escenario para la evaluación cualitativa y cuantitativa generará la operación y mantenimiento. El EMEX se presenta a continuación destacando los factores ambientales más relevantes y significativos que fueron obtenidos de la aplicación de las metodologías para la identificación y descripción cualitativa de los impactos ambientales por el desarrollo de las obras asociadas con el proyecto, operación y mantenimiento.

La magnitud para cada una de las etapas del proyecto:

Tabla 8 Acumulado magnitud e importancia de los impactos ambientales por la construcción y operación del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL POR ETAPA ORDENADOS POR ORDEN DE MAGNITUD.	ACUMULADO MAGNITUD	ACUMULADO O IMPORTAN CIA
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
Calidad del aire.	-1	2
Calidad de las aguas.	-1	1
Calidad del suelo	-1	1
Eliminación de residuos sólidos	-1	1
Residuos peligrosos.	7	7
Niveles de ruido.	-1	1

Riesgo ambiental.	-1	1
Aspectos socioeconómicos		
Posibilidades de empleo.	5	5
Servicios comerciales	5	5
Valor de las propiedades.	5	2
Servicios de transporte. Vial	2	1
TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	18	27
ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO.	13	58

1.- El mantenimiento del proyecto se ha determinado que en resumen se determina un impacto positivo de 13 y de 58, esto considerando la generación de empleos y principalmente el desarrollo de la economía de combustible para vehículos particulares.

2.- Los impactos que, en materia de residuos peligrosos, fauna y ruido se pueden generar al ambiente por la realización de las actividades asociadas con este proyecto.

3.- Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto resulta viable en términos ambientales debido principalmente, al impacto positivo de la estación de servicio, generación de empleos y servicio de combustible para vehículos particulares gasolina.

4.- La generación y descripción de los impactos que se generarían durante la etapa de construcción presentan un impacto positivo al entorno que se calculó en 5 positivo por su magnitud, reducción de escombros y la generación de empleos.

8.- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Se describen las alternativas de solución de mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos más

significativos que modificarán la estructura del sistema ambiental del área

En el resumen comparativo donde se describe cada una de las medidas de mitigación que actúan, para lo anterior se consultó en los capítulos anteriores presentados, lo anterior permite identificar el grado que será abarcar los impactos ambientales generados. En términos de la implantación de las alteraciones se describió en el anexo en 15 puntos y mantenimiento de la Estación. Además establecen las siguientes medidas obligatorias en términos de la legislación aplicable:

Con fundamento en el Reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente se establece que la Estación de servicio PEMEX deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- 1.- Al momento de establecer y presentar un programa de mantenimiento que va a laborar en la Estación de servicio con ésta, acompañado de la documentación técnica; y el programa específico de mantenimiento.

Los programas de mantenimiento que se desempeñará en la Estación de servicio PEMEX serán:

- Mantenimiento preventivo.
- Plan de mantenimiento.
- Control de calidad de las instalaciones y equipos de acuerdo a las normas técnicas y ecológicas vigentes.

9.- SOLUCION ADOPTADA

Las soluciones en la matriz referida en el anexo 13, para [REDACTED]

Tabla 9.- Descripción del contenido de la matriz para las soluciones adoptadas de los impactos ambientales, así como del programa de monitoreo.

COLUMNA DE LA MATRIZ.	SOLUCIONES ADOPTADAS PARA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL, RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS
3 (Azul).	<p>Para cada uno de los impactos ambientales identificados y descritos³ en el capítulo correspondiente se describen las soluciones adoptadas necesarias para la mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos propios del proyecto, poniendo especial énfasis en aquellos que resultan particularmente significativos.</p> <p>En su caso se establece el fundamento legal correspondiente y en algunas ocasiones se establece con carácter de recomendación para mejorar los procesos y operaciones de la estación de servicio PEMEX.</p> <p>Se han establecido medidas de aplicación con carácter general para la preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio PEMEX.</p> <p>Las soluciones adoptadas se fundamentan en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente para mitigar, prevenir, controlar, restaurar o compensar los impactos ambientales identificados, para cada una de las soluciones se determina el grado en que será abatido el impacto ambiental y se cuantifica en términos de la magnitud e importancia.</p>

1 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	3 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN Y SOLUCIONES ADOPTADAS PARA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL, RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS INCLUYE EN SU CASO FUNDAMENTO LEGAL.	CARACTERÍSTICAS DE LAS SOLUCIONES ADOPTADAS GRADO QUE SERÁ ABATIDO EL IMPACTO AMBIENTAL POR LAS SOLUCIONES ADOPTADAS.
		MITIGACIÓN PREVENCIÓN CONTROL RESTAURACIÓN COMPENSACIÓN MAGNITUD IMPORTANCIA ACUMULADO MAGNITUD ACUMULADO

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASPECTOS [REDACTED]

³ De cada una de las etapas del proyecto que potencialmente puede causar a la calidad del aire, calidad de las aguas, calidad del suelo, por la eliminación de residuos sólidos y residuos peligrosos, afectando la flora o la fauna, los niveles de ruido y la generación del riesgo ambiental.

	Los empleados contarán con Seguro Social, para casos de emergencias menores, se contará con el servicio de emergencias más cercano.																			
	Utilización de equipo de protección personal (casco, mascarilla, etc. Además, uso de señalamientos de la obra para evitar accidentes).																			
ASPECTOS																				
POSSIBILIDADES DE EMPLEO.																				
VALOR DE LAS PROPIEDADES																				
SERVICIOS DE TRANSPORTE. VEHICULOS DE CARGA.	Se utilizarán los vehículos de carga. Por lo tanto, no se generan con la circulación vial.																			

TOTAL ETAPA DE ABANDONO POR EL ABANDONO DEL SITIO. 16 1 1 18
 8 6

10.- CONCLUSIONES

La empresa es una empresa mexicana que presta servicios en la Estación de Servicio PEMEX denominada "Estación de Servicio Guizada", que tiene como propósito principal el abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en Ciudad Guzman del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Las actividades generadas son positivas a que pueden ocasionar cambios económicos en términos generales son las siguientes:

En el medio socioeconómico:

Durante la operación se prevé la generación de empleos temporales en las cercanías, durante la etapa de operación se prevé la generación de empleos para la atención de la estación de servicio. Se prevé la contratación de trabajadores (divididos en tres turnos) para la limpieza del área de servicio. Se prevé la contratación de técnicos para la estación de servicio.

Se advierte que en el principal impacto positivo al ambiente está asociado con el incremento de la infraestructura en el estado de Jalisco para la

distribución de combustibles y que además reúna las especificaciones normativas de saneamiento

El predio en servicio se localiza en la Calzada Madero y en Zapotlán el Grande, Jalisco.

El predio tiene una superficie de 2,315.00 m².

No será necesario el desarrollo del proyecto.

Se han establecido las especificaciones de los equipos para prevenir, controlar y reducir la contaminación del agua y aire, así como los métodos de inspección y mantenimientos preventivos que se llevarán a cabo.

Se ha establecido que se llevará a cabo al término de las actividades que implicen los posibles usos con las recomendaciones establecidas ya sean recreativas o comerciales.

El área de estudio en función de los componentes del sistema ambiental afectados por las actividades del proyecto, considerando que no se efectuaron ni se efectuarán cambios sustantivos al relieve, que la vegetación existente es de tipo deficiente y que no se desarrollan obras que impliquen la distribución de organismos asociados al agua, que no se generarán cambios hidrodinámicos que cause de las escorrentías con cuerpos de agua, que se evitará la dispersión de partículas que se efectuarán obras y actividades que tengan un impacto directo a las aguas superficiales subterráneas, siempre y cuando se realicen los permisos de inspección y programación de mantenimiento preventivo que el área de estudio cubra las dependencias del predio, es decir 2,315.00 m² en el plano de conjunto anexo al

Del análisis realizado sobre los diversos ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal, el proyecto es congruente con los ordenamientos vigentes para el área en donde se pretende el cumplimiento de la normatividad ambiental durante la construcción, operación y mantenimiento. Se debe llevar a cabo las medidas establecidas de manera preventiva derivadas del análisis de la normatividad aplicable, las cuales se han tomado como referencia y que se elaboraron en la estación de servicio PEMEX.

Por las características del proyecto de la estación de servicio PEMEX, no se considera un mayor impacto de riesgo o actividad del proyecto. Por las condiciones de urbanización que tiene el sitio en donde se llevará a cabo el proyecto de la estación de servicio PEMEX, se determina en este informe preventivo, que son adecuadas y suficientes para el desarrollo del proyecto.

El predio en donde se encuentra proyectada la estación de servicio PEMEX cuenta con una vía principal para el acceso y dos secundarias adyacentes.

Los asentamientos cercanos al predio en donde se pretende el desarrollo del proyecto constituyen un factor de impacto o riesgo ambiental. Debido a la sensibilidad social del predio en donde se desarrolla el proyecto no es cuestionable su aceptación.

El escenario de desarrollo del proyecto se evaluó cualitativa y cuantitativamente durante la operación de la estación de servicio PEMEX, destacando los factores ambientales que fueron obtenidos de la aplicación de los métodos de identificación y descripción cualitativa de los impactos ambientales por el desarrollo de las obras.

asociadas con el proyecto y operación y mantenimiento de la estación de servicio P [REDACTED]

La magnitud para cada una de las etapas del proyecto es:

Tabla 10.- Acumulado magnitud e importancia de los impactos ambientales por la construcción y operación del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL POR ETAPA ORDENADOS POR ORDEN DE MAGNITUD.	ACUMULADO MAGNITUD	ACUMULADO O IMPORTANCIA
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
Calidad del aire.	-1	2
Calidad de las aguas.	-1	1
Calidad del suelo	-1	1
Eliminación de residuos sólidos	-1	1
Residuos peligrosos.	7	7
Niveles de ruido.	-1	1
Riesgo ambiental.	-1	1
Aspectos socioeconómicos		
Posibilidades de empleo.	5	5
Servicios comerciales	5	5
Valor de las propiedades.	5	2
Servicios de transporte. Vial	2	1
TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	18	27

1. [REDACTED] mantenimiento del proyecto se ha de [REDACTED] determina un impacto positivo de 18 [REDACTED] importancia de 27, esto considerando la [REDACTED] interno de protección civil y [REDACTED] estructura para abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en Ciudad [REDACTED] grande, Jalisco.

2. [REDACTED] os que, en materia de [REDACTED] generar al ambiente por la [REDACTED] de proyecto.

3.- Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto res... es debido principalmente, al im... y operación de la estación de se... ctura para abatir el déficit de co... para vehículos automotores en Ci... n el Grande, Jalisco.

AN

1. Acta Constitutivo empresa COMPLEXPRESS S.A. DE C.V.
2. Copia de
3. Poder de
4. Cedula
5. Copia de
6. Cedula
7. Compr
8. Copia de
9. Planos Estación de Servicio.
10. Copia del Permiso de uso de suelo
11. Copia de ficha Basica de PEMEX

Ad [REDACTED] PRESS S.A. DE C.V.



Co [redacted] representante Legal

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

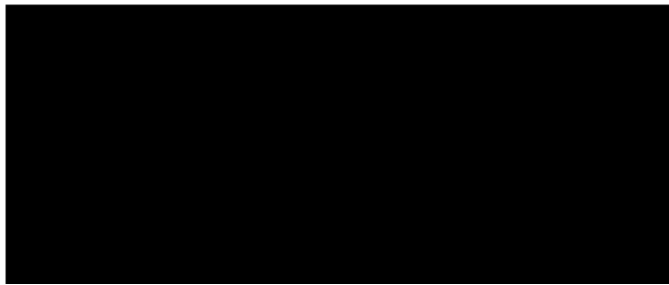
[redacted]

Po



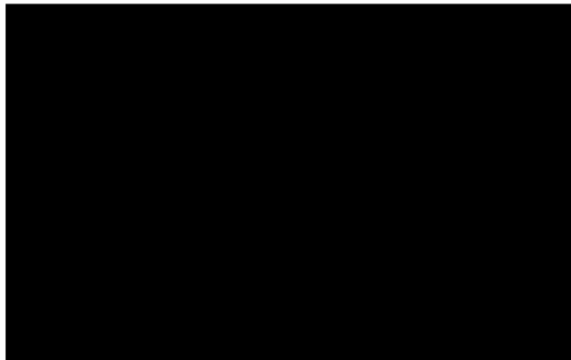


Ce... U EXPRESS S.A. DE C.V.



Co

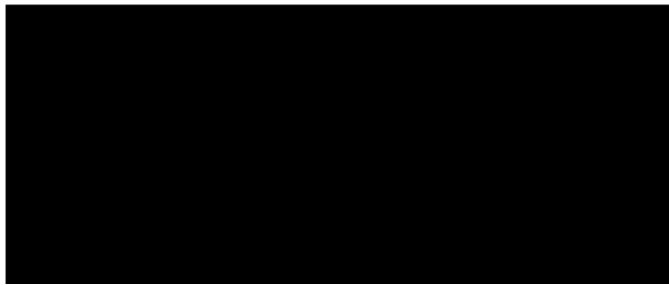
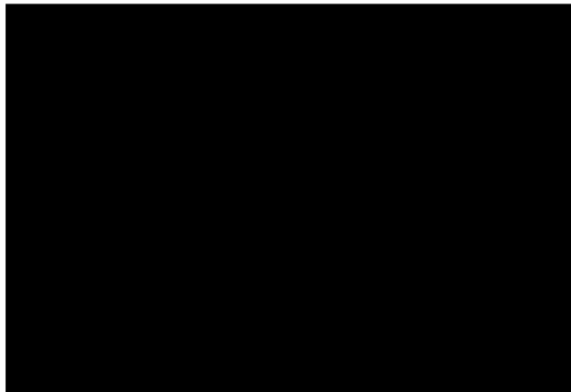




Co... Responsable Técnico.



Comité de valuación y dictaminación
de



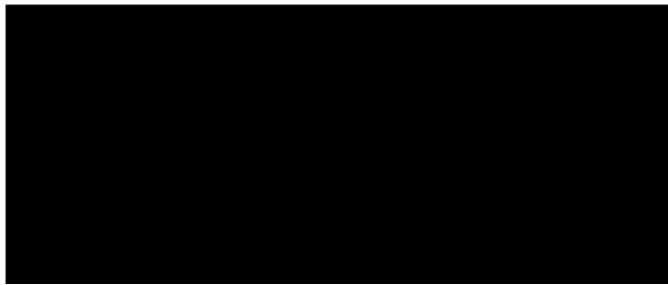
Co



Pr o. p.



Co



Co

